

Título: EL SENTIDO DEL TRABAJO Y LA SUBJETIVIDAD DE LOS 'BENEFICIARIOS'. DESAFÍOS PARA FUTURAS ORIENTACIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS SOCIALES

Autoras: Sandra Guimenez * sguimenez@argentina.com
Carla Zibecchi ** carlazibecchi@yahoo.com.ar

Pertenencia institucional: Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

1. Introducción

Las transformaciones operadas en la última década respecto al modelo de acumulación y, específicamente, en el mundo del trabajo presentan el desafío de preguntarse acerca de los efectos que las mismas imprimen en aquellas personas para las cuales la única posibilidad de acceder a un ingreso ha estado condicionada por el acceso a un plan asistencial. Particularmente, en este trabajo nos interesa presentar algunas dimensiones en lo que refiere a la experiencia de ser beneficiario/a de un plan social en la Argentina actual. Dicha problemática será abordada desde un enfoque cualitativo, privilegiando el estudio de las prácticas perceptivas e interactivas, pues nos centraremos en la perspectiva de los/as destinatarios/as. El análisis se basará en entrevistas en profundidad realizadas a personas que perciben planes sociales que se ejecutan en la actualidad.¹

En función de lo expresado, el trabajo se organiza de la siguiente forma. En primer lugar, desarrollaremos –sintéticamente- el contexto macroeconómico y social en el cual se pusieron en marcha los planes sociales y nos centraremos en el impacto que estas transformaciones tuvieron en el mercado de trabajo. Seguidamente, se describen los planes sociales transitorios puestos en marcha frente a los crecientes problemas de desempleo y pobreza durante la década de los noventa y el actual Plan Jefes y Jefas de Hogar (en adelante: PJJH). Luego, presentaremos la selección de algunas de las dimensiones de la experiencia de ser beneficiario/a de un plan asistencial –en base al análisis de relatos orales– particularmente en relación con los significados y vivencias construidos en torno a la contraprestación y el trabajo. Por último, examinaremos las últimas tendencias en lo que refiere a los programas sociales que se implementan en la actual gestión gubernamental y, en ese sentido, se desarrolla una reflexión en torno a los desafíos que se le presentan a las futuras orientaciones de políticas sociales.

* Socióloga, becaria UBACyT.

** Socióloga, becaria CONICET.

¹ Los resultados que se presentan forman parte de nuestros respectivos trabajos de investigación realizados en el marco de la Maestría en Políticas Sociales (FacSo, UBA).

2. El contexto neoliberal: el marco de la política social

Antes de abordar la temática principal de este trabajo, consideramos oportuno situar nuestra perspectiva teórica con respecto a las transformaciones que se produjeron en Argentina durante la década pasada. Un primer punto destacable consiste en señalar que el proceso de reforma estructural encarado a partir de los años 90 no constituye “*meras respuestas a crisis o conflictos*” (Danani, 1996), sino que expresa el agotamiento de un modelo social de acumulación cuyos “*intentos de resolución han derivado en transformaciones estructurales que dan lugar a un modelo diferente*” (Grassi, Hintze, Neufeld, 1994: 5). No obstante lo anterior, consideramos que tal proceso de transformación no irrumpe abruptamente a comienzos de los años `90, sino que el mismo encuentra anclaje histórico/político/económico/social y cultural en la etapa que se abre a partir del golpe militar de 1976.²

Como nudo central de esas transformaciones puede identificarse la crisis de la prevalencia de la relación salarial como eje integrador (en tanto en el anterior modo de acumulación se constituía en núcleo central del mismo) y, por lo mismo, habilitador del acceso a las condiciones de reproducción.

A su vez, dicha crisis se combinó con el cambio en la orientación del Estado.³ Básicamente, las reformas implementadas –y que en conjunto establecieron nuevas pautas para las condiciones de reproducción del nuevo orden- fueron: a) Venta de empresas públicas; b) Desregulación económica; c) Continuación de la reforma administrativa del aparato estatal en estrecha vinculación con las privatizaciones; d) Apertura económica; e) Modificación de la estructura impositiva; f) Descentralización de diversas actividades estatales nacionales a la órbita de las provincias, especialmente en lo que refiere a las áreas de salud y educación⁴; g) Reforma previsional; h) Flexibilización laboral, a través de medidas y modificaciones legislativas cuyo objetivo era “*modernizar las relaciones laborales*” (Aronskind, 2001), facilitando a los empresarios el manejo

² Más aún, identificamos dicho momento como un punto de inflexión que da inicio al cambio de régimen de acumulación y que dos décadas más tarde será continuado y definitivamente consolidado por la gestión del presidente Carlos Menem.

³ Las transformaciones a que hacemos referencia se encararon legalmente a través de la Ley de Emergencia Económica y la Ley de Reforma del Estado.

⁴ Durante el régimen militar las políticas sociales ya habían sufrido cambios importantes: focalización del gasto en salud, reformas en la financiación del sistema jubilatorio y del seguro de salud de los asalariados y sus familiares -que eliminaron aportes de los empleadores y aumentaron los de los empleados-, entre otros (Cortés y Marshall, 1991).

de personal tanto en lo que refiere al desempeño interno de las tareas, como a su incorporación y despido.

Como efecto de ese amplio y profundo proceso de transformación, pueden identificarse una serie de efectos nocivos para los trabajadores y que, en la jerga de las autoridades que llevaban adelante tal proceso de reforma, se presentaban como el “costo social del ajuste”⁵ que inevitablemente debía pagarse. Principalmente, esas nefastas consecuencias refieren a la desprotección y precariedad laboral (desempleo, sub y sobre empleo, informalidad laboral), al deterioro de la calidad y cobertura de la salud y la educación, una distribución regresiva del ingreso como nunca antes experimentada en nuestro país y el crecimiento exponencial de la pobreza e indigencia.

Si bien durante los primeros cuatro años de implementación del Plan de Convertibilidad, podía advertirse un optimismo considerable en las autoridades por el curso que seguían algunos indicadores económicos, es a partir del año 1995 que el plan muestra las primeras fisuras con la crisis mexicana (momento en el que salta abruptamente el índice de desocupación llegando a alcanzar al 18,5% de la PEA). A partir de ese momento, las consecuencias del modelo en curso se hacen más palpables especialmente para el importante contingente de trabajadores que pasan a estar desocupados y para los miembros secundarios de los hogares que se ven forzados a acudir al mercado de trabajo para conseguir un ingreso suplementario para aportar al hogar. Si bien sobre este punto volveremos más adelante, es éste un primer momento clave para rastrear la implementación de políticas públicas de “empleo” cristalizadas en planes sociales, que intentan dar alguna respuesta meramente compensatoria al problema del desempleo.

Por otro lado, cabe destacar que aún a pesar del cambio de autoridades gubernamentales en 1999 con el triunfo de la Alianza, el problema del desempleo sigue ocupando un primer puesto en la agenda pública a solucionar. Es harto conocido el triste desenlace que esa alianza electoral tuvo en el año 2001, cuando el presidente De la Rúa debió desistir de continuar en el manejo de los asuntos gubernamentales. Es en ese momento cuando las autoridades que se hacen cargo transitoriamente del gobierno determinan la devaluación de la moneda argentina, lo que obviamente afectó muy gravemente a amplios sectores de la población, fundamentalmente a los sectores más vulnerables

⁵ Dado que la disputa por las condiciones de reproducción del orden es una disputa política, en la cual se juega la construcción e imposición hegemónica de sentidos, el “costo” que debía pagarse para formar parte del primer mundo fue presentado como un punto ineludible del cambio. Acerca de cómo se construyó ese proceso, consultar: Grassi, 2003.

que ya venían sufriendo los estragos del Plan de Convertibilidad. El gobierno de transición –con Eduardo Duhalde como presidente provisional– no dudó al abandonar la convertibilidad y la inflación desencadenada por la modificación en la pauta cambiaria prologó la recesión, acentuando el deterioro de los principales indicadores sociales. Atento a este deterioro y en el marco de un alto nivel de conflictividad social el gobierno declaró la emergencia alimentaria, ocupacional y sanitaria⁶ y lanzó un programa de alcance inusitado, con el objetivo –desde el discurso oficial– de “garantizar un ingreso mínimo a todos los jefes y jefas de hogar desocupados con hijos a cargo”, el cual fue presentado como “la nueva política social”.⁷

3. Transformaciones en el mercado de trabajo

Respecto al mercado laboral las modificaciones legislativas de los años noventa se centraron en la necesidad de reducir los costos de producción y, por lo tanto, se hizo foco en bajar el peso del costo de la fuerza de trabajo.

Ante la imposibilidad de absorción por parte del mercado de toda la oferta de trabajo -por el tipo de modelo en curso que privilegiaba la renta financiera en desmedro de un modelo productivo-, se vieron afectadas todas las variables que dan cuenta del empleo. Los rasgos más sobresalientes que podemos señalar –basándonos en Lindenboim y Salvia (2002)– son:

- Altos niveles de desocupación, cuyo punto máximo se registró en mayo de 2002, momento en el que llegó a alcanzar al 21,5% de la PEA;
- Aumento de trabajadores precarios⁸ y deterioro de la calidad del preexistente; en mayo 2002 los subocupados demandantes llegaban al 12,7% y en mayo de 2003 al 13,4%. Aquí cabe resaltar que

⁶ La ley N° 25.561/01 denominada de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, declara la emergencia social en Argentina hasta el 31 de diciembre del 2002 (Pautassi, 2004).

⁷ El PJJH fue puesto en marcha en el marco de un alto nivel de conflictividad social luego que una multitud se congrega en la Plaza de Mayo reclamando soluciones ante la incapacidad del gobierno de la Alianza por revertir la recesión económica que duró nada menos que cuatro años. En diciembre del año 2001 la Argentina presentaba un escenario signado por la crisis económica –ya estando declarado el incumplimiento del pago de préstamos con los organismos internacionales (*default*)–, una fuerte deslegitimación de los partidos políticos y una dudosa legitimidad del gobierno de transición –elegido por Asamblea Legislativa– (Golbert, 2004).

⁸ El concepto de precariedad se utiliza para calificar las relaciones salariales que se establecen entre empleador y empleado. Antes de las reformas de los años `90 esta situación identificaba a aquellos trabajadores que no estaban registrados, que trabajaban en negro y que por lo tanto no accedían a los beneficios de la seguridad social. En los `90, a este universo de trabajadores considerados precarios, se suman aquellos que a pesar de estar registrados se encuentran sujetos a una modalidad de contrato por tiempo determinado, que lleva impresa en sí mismo el estigma de la incertidumbre e inestabilidad (López, 1993).

el empleo nuevo que se creó después del año 1995, tenía la particularidad de ser trabajo no registrado⁹.

- Correspondencia asimétrica entre el crecimiento del empleo y el aumento del PBI¹⁰;
- Caída del empleo a lo largo de toda la década, tanto durante la etapa de crecimiento del plan como de declive.

Actualmente, a pesar de haber quebrado en teoría ese modelo de acumulación, el modelo productivo en ciernes tampoco encuentra la vuelta para la creación eficiente de empleo¹¹ y por lo tanto, la integración de las personas.¹²

Y esta situación descripta en el mercado de trabajo fue acompañada por una distribución del ingreso crecientemente regresiva. Según Artemio López: *“entre 1995 y 2003 la Argentina pasó de una brecha de inequidad de 19,3 veces a 31,7 veces, con un crecimiento de la inequidad distributiva del 64,2% en los últimos 8 años, más allá de la evolución del ciclo de caída y aumento de la economía”* (Clarín, 4/07/2004).¹³ Inevitablemente, estos factores incidieron sobre la situación económica de los hogares ubicados en los quintiles más bajos de la estructura social, ya que las “bondades distributivas” del modelo alcanzaron únicamente a los hogares de medios y altos ingresos. Al respecto Salvia (2001) agrega que fueron los hogares más pobres los que realizaron mayor esfuerzo para complementar ingresos, transfiriendo al mercado de trabajo recursos humanos que realizan tareas reproductivas o que se encuentran en período de formación (laboral y/o estudiantil). Durante los años noventa la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo creció en parte impulsada por la caída del empleo de los jefes de hogar y el deterioro de los ingresos

⁹ Según Lindemboim, en el año 2004 comienza muy levemente a revertirse esa tendencia ya que el empleo nuevo que se generó fue mayormente en blanco. Asimismo, el Ministro de Trabajo Carlos Tomada actualizada esos datos sosteniendo que el empleo nuevo generado en 2004 ascendía a 6,8% (en Clarín, 3/01/05).

¹⁰ A pesar de la devaluación y del mejoramiento de la actividad económica en la actualidad, sigue habiendo esta correspondencia asimétrica: el supuesto modelo renovado sigue –a pesar de crecer ininterrumpidamente- sin crear más fuentes de trabajo.

¹¹ Quizás esto tenga que ver con que ese modelo productivo sigue asentado sobre actividades que no requieren de fuerza de trabajo por el bajo valor agregado que producen (actividades agrícolas, extractivas, etc.).

¹² Es más, algunos estudios indican en una proyección para 2004 (con datos de 2003 y parciales de 2004) que a pesar de que posteriormente a la devaluación, se han creado una importante cantidad de puestos de trabajo, *“6 de cada 10 empleos generados son de carácter informal y, adicionalmente a la falta de cobertura sanitaria y previsional, la Encuesta Permanente del INDEC permite observar que por igual actividad y carga horaria un trabajador informal percibe actualmente un 60 por ciento menos de ingresos que su par formal”*, Equis en Clarín 10/07/2004. El mismo estudio indica que se calcula que los empleados informales, “en negro”, oscilan en 4.600.000 trabajadores, de los cuales la mitad cobra un promedio de 145,51 pesos, es decir 44,49 pesos menos que lo que recibe un beneficiario del Plan Jefes y Jefas de Hogar; el promedio de ingreso de la totalidad de los trabajadores en esta situación es de 343,1 pesos mensuales, que no alcanza a superar la barrera de la línea de indigencia que establece el INDEC (Los datos consignados corresponden al 4º trimestre de 2003 desagregados por deciles).

¹³ Según el Ministro de Trabajo –C. Tomada- en la actualidad *“el salario real ya supera en un 10% el nivel previo de la crisis”*, Clarín 3/02/05.

familiares. Estas mujeres, que salieron a ganar un salario para contrarrestar la disminución o inexistencia de ingresos familiares, se caracterizaron por ser casadas y/o unidas, en edades medianas y con hijos/as pequeños/as (Wainerman, 2003).

Las transformaciones operadas en el mercado de trabajo y el patrón distributivo a ellas asociadas, tuvieron una incidencia fuertemente negativa sobre la población considerada pobre e indigente. Como sostiene Lo Vuolo (1999), el aumento de la población pobre e indigente constituye una resultante directa de la distribución del ingreso ya que *“de haber mantenido el patrón distributivo de 1991, en 1997 la proporción de personas en situación de pobreza habría disminuido en 2 puntos porcentuales, en lugar de aumentar en 5 puntos”*. Asimismo, puede decirse que si se analiza la distribución del ingreso a través del Coeficiente de Gini¹⁴, los datos son contundentes: *“En 1974, el Gini de la Capital y el conurbano era de 0,35. Cruzó la marca de 0,40 con la dictadura militar [...] Actualmente se ubica entre 0,48 y 0,53 si se mide por la población con ingresos o se considera a todos los integrantes de la familia”* (Clarín, 4/7/2004).

4. El giro de la política social y las “soluciones” propuestas a la problemática del desempleo

En el modelo neoliberal las políticas sociales cumplieron un rol claramente asistencial y compensatorio. Es posible encontrar un cierto consenso acerca de dos principios fundamentales que rigieron la agenda de la política social durante la década de los noventa: por un lado, una mayor privatización de sus componentes “corporativos”; por el otro, el desmantelamiento de los componentes universalistas. En la práctica, esto significó desmantelar todos los elementos que definían la seguridad laboral, si bien manteniendo el criterio meritocrático basado en el “estatus” laboral, y atar aún más los beneficios del seguro social con las primas pagadas individualmente. Esto hizo más estrictas las condiciones para acceder a los beneficios de los seguros sociales. Asimismo, significó también anular el componente “universalista”, reemplazándolo por políticas residuales, que no constituyen redes de seguridad, sino operaciones focalizadas (Lo Vuolo, 1995). De esta forma, durante los noventa y en concordancia con el modelo de acumulación, se produce un

¹⁴ El Coeficiente de Gini ha sido construido para medir la desigualdad, varía entre cero -igualdad perfecta- y uno -desigualdad total-. Hasta 0,30 el coeficiente indica una distribución bastante equitativa, por arriba de 0,40 la desigualdad es manifiesta y cuando los valores se alcanzan por encima de 0,60 indica una situación grave de inequidad.

importante cambio en materia de políticas sociales, esto es, una transformación de aquellas formas de intervención estatal más universalistas, hacia un nuevo rol, asistencial y focalizado.

Dos orientaciones centrales trajeron consecuencias directas sobre los derechos sociales de la población. En primer lugar, y como mencionamos anteriormente, cambios profundos en la legislación laboral asumieron un rol central. Bajo el objetivo de disminuir los costos fijos de las empresas, las sucesivas reformas introducidas en la normativa del trabajo debilitaron la lógica protectora del derecho laboral. En segundo término, todas las políticas sociales se vieron afectadas por la transformación profunda de su modo de funcionamiento, la degradación de sus fuentes de financiamiento –sesgo fiscalista de la opción neoliberal– y los cambios en el régimen de acceso y en el tipo de beneficio que comenzaron a otorgar.

En el campo de las políticas sociales las líneas de reformas se remitieron, principalmente, a tres grandes procesos: *descentralización*, *privatización* y *focalización*. La *descentralización* transfirió la responsabilidad de gasto, gestión y ejecución de la política social a los niveles provinciales y municipales y, en numerosos casos, a organizaciones no gubernamentales –en adelante ONG´s–. La *privatización* introdujo secciones completas de la política social a la lógica competitiva del mercado (Andrenacci, *et.al.*2001); esto ocurrió principalmente en el sistema de la seguridad social y el proceso de reforma del sistema de salud.¹⁵ En términos teóricos, la estrategia de *focalización* aparece como el correlato de la individualización de la fuerza de trabajo y de la posibilidad estructural de la exclusión de una parte de ella del mercado de trabajo. La política social deviene compensatoria de las inequidades desencadenadas por los efectos resultantes de la implementación de políticas de ajuste macroeconómico y reforma estructural (Grassi, *et. al.*,1994:20). En este modelo, entonces, las políticas sociales “deben” concentrarse –focalizarse– sobre la pobreza y los grupos socialmente más vulnerables a modo de redes de contención y no operan sobre la distribución del ingreso (Bustelo,1998). En términos prácticos, esta estrategia de focalización consiste en dirigir –y *racionalizar*– el gasto social a programas y a públicos específicos, selectivamente escogidos, por ser los segmentos de la población más necesitada –bajo el argumento de que, por lo general, estos segmentos no son los que se benefician efectivamente con el gasto

¹⁵ En este contexto, hombres y mujeres ya no tienen un acceso indiferenciado a instituciones como la salud y la educación pública, sino que empiezan a calificar como destinatarios/as de una asistencia, basada en su insuficiencia de medios (Pautassi y Rodríguez Enriquez, 2004).

social-. Las intervenciones sociales del Estado –a través de esta línea de acción– delimitaron las comúnmente denominadas *poblaciones objetivo* para las cuales estaban destinados los programas de asistencia focalizados.¹⁶

Y es bajo la capacidad de las políticas sociales de constituir “sujetos legítimos destinatarios”, que debe entenderse cómo –en el marco de las políticas de ajuste implementadas durante los años noventa– los “pobres” devinieron en una nueva categoría identificatoria y en sujetos legítimos –“beneficiarios/as”– de las políticas focalizadas de asistencia. La esfera retórica denota los atributos con los que se califica a la población desde el discurso. Estos atributos caracterizan el estatuto que ubica y clasifica a los individuos, en detrimento de otros sostenes de identidad, que no son considerados en los programas (Cardarelli y Rosenfeld, 2000). En otros términos, se clasifica a la población, de tal manera, que “ser pobre”, se convierte en un “estatus”, en la posibilidad de acceder a un “bien” preciado: un plan asistencial. Tal es el caso de programas –con neto corte asistencialista– vinculados con el *combate de la pobreza social*, cuyo criterio de focalización se basó en una exaltación de la pobreza como identidad social. Se habla así de los *pobres*, los *excluidos*, los *vulnerables*.

Muchos de estos programas, que han ido adquiriendo importancia creciente, fueron financiados con fondos provenientes de organismos internacionales, los que –durante la década en cuestión– ocuparon un lugar central, tanto en la interpretación y diagnóstico de las crisis como en las “soluciones” propuestas para su superación.

4.1. Los programas de empleo transitorios de los años noventa

Frente a los crecientes problemas de desempleo, el gobierno menemista puso en marcha una serie de políticas específicamente enmarcadas en lo que podría considerarse dos líneas de acción: la primera línea se remite al campo de *políticas pasivas* –Seguro de Desempleo¹⁷– y la segunda a

¹⁶ La categoría población-objetivo, acuñada por los técnicos “apolíticos” y “neutrales” contratados por organismos internacionales que se avinieron a la diagramación de programas sociales, entraña una construcción que desconoce/niega el estatus de “sujetos/agentes sociales” de quienes fueron constituidos como destinatarios de las políticas de los años ’90. La concepción puesta en juego en la diagramación verticalista de los planes incurre en una mirada interpretativa que deja de lado el universo de sentido - conciencia práctica- de los sectores que devienen en población objetivo de los programas (Guimenez, Zibecchi 2004).

¹⁷ Serias restricciones fueron establecidas en este instrumento de política pasiva de empleo. La población “beneficiaria” estuvo constituida sólo por trabajadores/as desocupados/as provenientes del sector formal. Por otra parte, el Seguro de Desempleo tuvo una connotación ambigua. Como institución –y a pesar de las restricciones locales– se inscribe en la lógica de las previsiones y hace manifiesta la posibilidad de estar sin empleo por razones ajenas a la voluntad, ya sea accidentes o como una contingencia posible derivada del funcionamiento del propio mercado. “Es esa posibilidad latente la que constituye al desempleo como un riesgo de

políticas activas –diversos programas de formación y de empleo transitorios y programas de fortalecimiento institucional- (MTSS, 1999).¹⁸ En consecuencia, no hubo en la Argentina, estrictamente, una política de empleo que se propusiera alterar las reglas de juego “naturales” del mercado laboral con el fin de aumentar los puestos de empleo y regular el uso de la fuerza de trabajo. Sino, por el contrario, políticas de asistencia que se dirigieron a hombres y mujeres desempleados/as, con objetivos compensatorios diversos pero ajenas al funcionamiento del mercado (Grassi, 2000:73).

Centrándonos en los programas de empleo transitorio, cabe destacar que la población objetivo de éstos ha sido desocupados/as con ningún tipo de prestación social que, a cambio de realizar tareas en proyectos de interés social –desarrollados por ONG’s u organismos de la administración pública–, reciben una ayuda económica no remunerativa. El monto y duración de la misma varía según el programa, pero en la mayoría de los casos estuvo a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se financió con recursos provenientes del Fondo Nacional del Empleo (Golbert y Giacometti, 1998) y posteriormente con fondos de préstamos internacionales del Banco Mundial y el BID.¹⁹

Si bien muchos de estos planes tuvieron como fin manifiesto la necesidad de mejorar la situación de “empleabilidad” –definida como: “*las condiciones personales en relación a las demandas del mercado laboral que aumentan o disminuyen las posibilidades de inserción de los sujetos en el mundo de trabajo*”²⁰- han estado muy asociados con la problemática de la reducción de la pobreza, el bienestar de la familia y de la comunidad. Tal es el caso del Plan Barrios Bonaerenses, destinado a hogares donde exista un/a desempleado/a, privilegiando aquellos en los que hubiere un discapacitado, mayores de 65 años y/o mujeres embarazadas (PNUD, 1999). Estos criterios trajeron aparejados una serie de problemáticas a la hora de la puesta en marcha de los

trabajo. En la práctica, y más allá de su alcance parcial, lo más significativo es que se asistencializó, por efecto de la ideología y el orden político en el cual fue concebido” (Grassi, 2003:278).

¹⁸ Ley Nacional de Empleo de 1991 crea los programas de empleo para los llamados “grupos especiales de trabajadores/as”, que no tienen acceso a ningún tipo de prestación previsional ni a seguro de desempleo

¹⁹ Para nombrar sólo algunos y los más “famosos” : Plan Trabajar –en sus versiones I, II y III-, Servicios Comunitarios, PEL, - bajo la órbita del MTSS- y el Plan Barrios Bonaerenses –a nivel provincial-

²⁰ Cf. PNUD, 1999.

programas, en tanto produjo lo que para algunos técnicos/as locales es una contradicción entre el criterio de “empleabilidad” y la atención a grupos “vulnerables”.²¹

Por otra parte, estos programas se presentan como “programas de empleo” pero, tanto en su letra como en su ejecución, se diluye fuertemente la asociación de esta política con la actividad laboral productiva. En consecuencia, nada dicen acerca de la calidad de los empleos realizados, las condiciones laborales, el desarrollo de conocimientos específicos acerca de una actividad u oficio, la organización del trabajo dentro y fuera del hogar, para nombrar sólo algunas cuestiones.²² Esto se refleja en la fuerte presencia de la tipología “proyectos comunitarios” que termina reproduciendo la siguiente lógica, que no permite romper este *círculo vicioso* que lleva nada menos que diez años. Los programas en sus tipologías proponen esta línea de proyectos comunitarios, las organizaciones civiles y comunitarias insisten en presentar proyectos bajo esta lógica, las/os beneficiarias/os no presentan “resistencias” para realizarlos, las autoridades locales, por todas las razones aquí involucradas, les resulta “fácil” ponerlos en marcha y, por último, se vuelven a diseñar programas con la misma tipología porque es lo que “ya está ahí”.²³

La principal consecuencia de la implementación sistemática de planes de empleo desde 1992 residió en que los mal llamados planes de empleo transitorio –en tanto devinieron en permanentes– no se propusieron ni generaron las condiciones de mejora para que las personas pudieran acceder a otro tipo de situación, incluso dentro de distintas instancias en el marco del mismo plan o en el traspaso de un plan a otro. Aún más, el hecho que se buscara una cierta lógica en la trayectoria de las contraprestaciones de la persona beneficiaria dependió de la discrecionalidad del organismo responsable. De allí, que en algunos casos los/as beneficiarios/as comenzaron con proyectos

²¹ “El Municipio de (...) había desarrollado una ficha propia que incorporaba aspectos que tuvieran que ver con trayectoria laboral: o sea las ocupaciones anteriores, todo lo que era educación formal y creo que incorporaba algo de cursos de oficios. Pero me parece que a la hora de realizar las priorizaciones, como pasa en muchos municipios al igual que en (...), como Empleo estaba bajo la Dirección de Acción Social, el criterio de selección tenía mucho más que ver con aspectos sociodemográficos más que con la obra misma. Entonces, la priorización tenía más que ver con cuestiones de vulnerabilidad: número de menores, embarazadas, discapacitados y toda una serie de cuestiones. Tenía más que ver con eso.... Entonces, no había perspectiva de trayectoria laboral había más una perspectiva de conseguirle un ingreso a una persona desocupada, vulnerable, y bueno que después se incorporara en una actividad de contraprestación para mantener el subsidio. Pero no había una lectura “pro empleabilidad”, ¡no, no, no!...” (Entrevista a responsable del área de empleo a nivel municipal)

²² Más aún, la puesta en práctica de estos planes se realizó en un contexto a partir del cual y en el que los mismos planes contribuyeron a forjar fuertemente la percepción de que lo único importante es trabajar sin importar el precio que haya que pagar por ello. Para consultar un análisis acabado de este aspecto, véase: Grassi, 2003.

²³ “...no se puede estigmatizar y condenar al más pobre y ahí el género pesa muchísimo: si son mujeres y con determinada cantidad de hijos el proyecto es tal... Porque en realidad para los organismos ejecutores eso es lo más fácil ¡ni siquiera hay una perspectiva machista: es lo más fácil!. Lo identificas fácil, lo ubicás fácil, no se despierta resistencia de los beneficiarios porque ya tienen esa lógica también... Sale solo... ¡y aparte tenés una cola infinita de instituciones comunitarias y organizaciones de la sociedad civil! (Entrevista a responsable del área de empleo a nivel municipal).

comunitarios, luego pasaron a proyectos de formación y, en algunas situaciones, pudieron incorporarse en un proyecto productivo. De allí también que hay beneficiarios que barren todos los años la tierra de las mismas veredas del municipio.

4.2. El Plan Jefes y Jefas: ¿programa de crisis?

El PJJH consiste en el pago de una ayuda económica –150 pesos por titular– con el fin de “garantizar el derecho familiar de inclusión social” a partir de una serie de propósitos: a) asegurar la concurrencia escolar de los hijos/as y el control de salud; b) incorporar a los beneficiarios/as a la educación formal y/o actividades de capacitación laboral que coadyuven a su futura reinserción laboral; c) incorporar a los beneficiarios/as a proyectos productivos o servicios comunitarios, bajo la modalidad de *contraprestación*.²⁴

Si bien excede los límites de este trabajo, la dilucidación de las continuidades y puntos de ruptura que representa el PJJH con relación a los programas sociales que lo antecedieron, cabe destacar algunos puntos novedosos de este Plan.²⁵ Su amplia cobertura,²⁶ la implementación del mecanismo de autofocalización y el hecho de que la contraprestación no se define *a priori* –sino una vez que la persona beneficiaria se halla inscripta en el programa– son algunas de las características que lo diferencia de sus antecesores. No obstante, estos puntos novedosos pronto encuentran límites en la misma lógica de implementación. Las características propias de la regulación del programa lo alejan considerablemente de las pretensiones retóricas que buscan consagrarlo como un “derecho” familiar a la inclusión social. Pese a su amplia cobertura, el PJJH reproduce la sintomatología de los principales programas de empleo transitorio de los años noventa: asistencialismo, focalización y precarización. Asistencialismo, en tanto es diseñado para compensar un estado de Emergencia Ocupacional y, por lo tanto, su prolongación en el tiempo se encuentra

²⁴ De acuerdo a la normativa, el PJJH está destinado a “jefes o jefas de hogar, con hijos de hasta dieciocho años de edad o discapacitados de cualquier edad, o a hogares donde la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar, se hallare en estado de gravidez, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país”. Cf. Art 2º Dec. 165/02 MTSS.

²⁵ Para un análisis sobre las continuidades y puntos de ruptura entre el PJJH y los planes de los años noventa, véase: Guimenez y Zibecchi, 2003.

²⁶ Según datos del MTSS en enero de 2003, se contabilizaron 1.904.688 beneficiarios en el programa, mientras que en febrero la nómina incluía 1.899.608 beneficiarios (MTSS, 2003 b) Datos más actuales destacan que la cantidad de beneficiarios es de 1.540.000 (Clarín, 29/4/2005). De acuerdo con la información suministrada por las entrevistas institucionales las razones de esta reducción son: i) la existencia de ocupados en empleos formales, ii) la existencia de ocupados en el sector informal que se manifiestan en que pasan más de tres meses sin ir a cobrar el subsidio, iii) desordenes administrativos –p.e: por cambios de gestiones a nivel municipal– que ocasiona muchas veces en la baja injusta del beneficio. Por experiencias que tuvimos en el transcurso de nuestro trabajo de campo, también encontramos baja de beneficio para mujeres que sus hijos habían cumplido la mayoría de edad.

limitada estrictamente a la duración de tal coyuntura, provocando una fuerte incertidumbre en su población destinataria y reproduciendo el principio de transitoriedad que regía a los planes precedentes. Focalización, en la medida en que el acceso a los “beneficios” del programa está condicionado tanto por los límites temporales establecidos para la inscripción en el padrón de beneficiarios, como por determinados requisitos que deben satisfacer las personas destinatarias del programa para ser consideradas “población objetivo”, y que excluyen a importantes sectores de la población en condiciones socioeconómicas similares. Finalmente, precaridad debido a que tanto en su letra como en su ejecución, se diluye la asociación de esta política con la actividad laboral productiva –en tanto no hay redes productivas para absorber la fuerza de trabajo desocupada– al tiempo que nada dice acerca de la calidad y estabilidad de la contraprestación, para nombrar sólo algunas cuestiones que permitirían a hombres y mujeres desarrollar una actividad productiva de manera autónoma.

Si bien algunos aspectos del PJJH fueron valorados positivamente por las autoridades y responsables locales –por ejemplo: el mayor nivel de institucionalización que ha adquirido a través de la profusa legislación que lo reglamenta–, la contradicción en la misma definición oficial del programa –en tanto se presenta como un Derecho a la Inclusión Social– y el marco regulatorio vigente²⁷ posibilitó que las autoridades municipales tomaran diversas posturas frente a la “contraprestación” que debían realizar los beneficiarios/as. Mientras algunos municipios dieron prioridad a una cierta elección por parte de los destinatarios/as entre diversas modalidades de contraprestación, otros continuaron reproduciendo la lógica de los programas de los años noventa en los cuales el proyecto al beneficiario/a estaba asignado *a priori*.

Finalmente, es importante remarcar “efectos no deseados” en lo que refiere a la puesta en marcha de este programa. La restricción temporal a partir de la imposición de una fecha límite que impidió la incorporación formal de nuevos/as beneficiarios/as implicó la necesidad de reflatar otros planes –PEL devenidos en PEC²⁸– que se encuentran bajo el manejo de diversas organizaciones sociales. Nuevamente recordamos que la existencia o inexistencia del manejo discrecional de estos planes depende tanto de las características de los municipios como de las distintas organizaciones

²⁷ Artículo 3 del Decreto N° 565/02. Además, el MTSS agrega: “En el caso de que el beneficiario registrara inasistencias reiteradas e injustificadas en la tarea comunitaria asignada, se suspenderá el beneficio” (MTSS, 2003 a:94).

²⁸ Cf. Res 555/02 del MTSS pone en marcha nuevamente el Programa de Empleo Laboral (PEL) La Res. 07/03 del MTSS reemplaza el PEL por el Programa de Empleo Comunitario (PEC).

de la sociedad civil involucradas. Como resultado de esta mayor intervención de organizaciones – comunitarias y de desocupados-, se producen dos fenómenos. Por un lado, un fenómeno de rotación de beneficiarios/as por distintas organizaciones sociales e instituciones en búsqueda de mejores condiciones para realizar la contraprestación.²⁹ Por otro lado, y como resultado de esta mayor variedad de actores como organismos responsables, se producen diversas y contradictorias lógicas de gestión que se manifiestan en: i) la modalidad de acceso al plan y los requisitos exigidos para la misma, ii) la realización o no de la contraprestación y el tipo de actividad exigida, iii) los motivos de baja. En este sentido las arbitrariedades de las diversas lógicas que conviven en la actualidad entre los organismos responsables dificulta la evaluación de los costos personales con respecto a la contraprestación. Por último, como estos planes se basan en estrategias de autofocalización, atraen a personas que tal vez no se encuentran dentro de la población objetivo definida por la letra del programa, por ejemplo: jóvenes sin hijos. No es un dato menor que estos jóvenes implementen diversas estrategias para poder calificar en un plan social. Es un dato bien contundente en lo que refiere a las necesidades económicas de otras personas que debieran ser también objeto de atención a la hora de diseñar nuevas políticas.³⁰

5. Los planes sociales desde adentro.³¹

5.1 La contraprestación como obligación

Sabemos que la oposición entre un “nosotros” y “ellos” permite organizar la realidad social. Para las perspectivas sociológicas la identidad personal se relaciona con el supuesto de que los individuos pueden diferenciarse de todos los demás (Goffman,1995). Algunos autores sostienen que las personas aún en condiciones de extrema pobreza no son pasivas y construyen su identidad personal y social, ratificando o rechazando la identidad propuesta de ellos, vinculando su identidad

²⁹ Dicho fenómeno puede manifestarse de manera vertical —en el traspaso de la órbita municipal a una organización piquetera y a la inversa- y de manera horizontal —de una organización de la sociedad civil a otra-.

³⁰ Tenemos el caso de uno de los jóvenes entrevistados. Ricky tiene 20 años de edad, recibe un plan social a través de una organización de desocupados y realiza su contraprestación en un merendero de la organización dando la “copa de leche”. Ricky no tiene hijos a cargo, no obstante presentó a un sobrino como un menor que está a cargo de él y así pudo acceder al subsidio. Por la modalidad de acceso es muy probable que Ricky sea beneficiario del PEC “*para entrar tenés que estar a cargo de un menor...Y, bueno, entré a cargo de mi sobrino... te anotas, y en un mes te sale, tenés que cobrar y bueno...trabajas, cumplís con dos horas al día a la semana*” (Ricky).

³¹ Las entrevistas fueron realizadas a personas receptoras del PJJH y otros programas sociales de transferencias de ingresos que se ejecutan en la actualidad. Con respecto a la limitación de nuestro universo de indagación, nos hemos centrado en municipios de Gran Buenos Aires, que consisten en localidades industriales desactivadas que presentan altos niveles de desocupación y pobreza y la Capital Federal. La técnica utilizada para poder acceder a los entrevistados/as fue básicamente la de *bola de nieve*, en donde cada informante presenta otras personas al investigador y la acompañamos con la técnica de *saltar el cerco*, que consiste en iniciar nuevos contactos que permitan el acceso a nuevos grupos de entrevistados (Guber, 2004).

con discursos preexistentes, definiéndose en términos de sus diferencias con los otros (Vasilachis, 2003).³² Indudablemente un elemento recurrente en las definiciones que los mismos/as beneficiarios/as elaboran en torno al hecho de “ser beneficiario” de un plan social es la *obligación* de devolver el subsidio que reciben, esto es: realizar la contraprestación. Si bien algunos entrevistados han presentado una postura que es –si no antagónica–, cuando menos, opuesta a esta posición meritocrática, es evidente que un grupo mayoritario y significativo de personas asistidas se autoperceben como responsables de cumplir con su *trabajo* por el subsidio que reciben.

Esta construcción identitaria no puede comprenderse sino en íntima relación con la cultura del trabajo. Cierta imaginario social aún vigente o bien, cuando menos, al que son empujados en la actualidad muchos de los sujetos muy vinculado con la cultura del trabajo, que se manifiesta en cierta *obligación* que estas personas beneficiarias perciben de tener que otorgar una contraprestación por el dinero que reciben, elemento que las distingue de los otros/as, que “cobran sin ir a trabajar”, o se “encierran en sus casas”. A esto se refieren R. Malfé y V. Galli al hablar de *actitudes tradicional-corporativas* hacia el trabajo: aquellas en las que se experimenta “la relación con el patrón, que puede ser incluso el Estado protector, como estando mediada por compromisos mutuos” (Galli y Malfé, 1997:176). Las líneas divisorias –para diferenciarse de aquellos otros que no realizan su contraprestación- en el discurso aparecen constantemente:

“Porque la gente tiene que saber que todo lo que le dan, no le dan gratis, que tiene que poner el lomo, como quien dice, nada le va gratis, y después cuando se lo sacan, se quejan...” (Betiana).

“**yo tengo que devolver lo que me dan, porque si no me lo estarían dando gratis** ¿gratis? Te lo agradezco, pero **te lo tengo que devolver**.... Porque yo estoy acostumbrado a eso... **yo estoy acostumbrado a eso**... Ahora, para quien no tiene una lógica de trabajo, tiene que tener el concepto y una amplitud de criterio y decir ¡Epa! La cosa no es tan así, las cosas deber ser hechas y realizadas de esta manera. Lógicamente: tienen que hacer una contraprestación...” (Ricardo).

“Está establecido que es un **derecho que tenemos nosotros pero también es una obligación**, primero tengamos en claro eso, que si recibimos un subsidio tenemos que realizar una contraprestación de cuatro horas diarias. **Si la persona no lo quiere hacer, el municipio está en todo el derecho de darle de baja, porque está establecido que tiene que dar una contraprestación**. Y eso no lo decidió el municipio, no: viene de Nación, tampoco lo decido yo, si quiero o no quiero dar una contraprestación. Tal vez yo sí decida dar no dar una contraprestación, pero me tengo que atener a las consecuencias... Nosotros decíamos que **está bien que se implemente la cultura del trabajo** porque es como que Argentina, va decayendo cada vez más en eso que todo se recibe de arriba” (Irene).

³² La investigación de Vasilachis demuestra cómo estos procesos de construcción identitaria se producen aún en condiciones de extrema pobreza, por ejemplo aquellas personas que viven en la calle (Vasilachis, 2003).

Indudablemente la reglamentación vigente del Programa refuerza la percepción de la obligación de realizar la contraprestación. Prefieren realizar cualquier actividad³³ antes de aceptar “dinero de arriba”, “gratis”, “de regalo”. Es tan fuerte el mandato de realizar la contraprestación –para estos beneficiarios/as– que pareciera no entrar en cuestión que el monto de ingresos que implica el subsidio no está en relación ni con las horas trabajadas, ni con el tipo de actividad. También es tan obligatorio realizar la contraprestación, como levantarse a la mañana para ir a trabajar a la fábrica. Andrés nos lo explicaba realizando tal comparación –en tono sarcástico- para dar cuenta de la falta de compromiso de algunas compañeras/as de la organización comunitaria piquetera que, cuando llueve, no van a realizar la contraprestación: “*Vos por ejemplo, vas a una fábrica y... al otro día ¡te dan una patada, por eso! ¡¿Por qué no viniste, porque llovía?!... Aparte no te van a dar 150 pesos porque sos lindo... algo tenés que hacer...*” Por su parte, los dirigentes de la organización, tienen bien claro la posición que ocupa esta cultura del trabajo en los participantes del movimiento y cuál es el lugar de ellos –como dirigentes- para resguardar el cumplimiento de esta contraprestación:

“Lo que pasa es que la mayoría tiene la cultura del trabajo... Siempre laburaron y se ganaron su sueldo... para decirte algo... Entonces, estos 150 pesos, para ellos se tienen que ganar de 150 pesos ¡entonces la mayoría están de acuerdo! Tenemos un par que no quieren hacer nada... se quieren quedar en sus casas cómodos [...] Nosotros tratamos como organización, como dirigentes de la organización, hacerles tomar conciencia... Más allá que algunos en algunos momentos pensaron “Bueno, nos robaron tanto, bueno, ahora es como una venganza, ¿no? Cobramos los 150 pesos de todos los años que nos robaron de laburo...”. Pero tenemos la suerte que los compañeros de acá, no piensan de esta manera... de acá me refiero al distrito, no... Tenemos casos aislados, y ellos lo saben [quiénes son esos casos] Pero la mayoría tiene incorporada su cultura de laburo, entonces están de acuerdo de hacer la contraprestación... Como corresponde...”(Susana).

Desde la mirada de los/as beneficiarios/as esta adhesión por los principios meritocráticos implica también un sistema equitativo de premios y castigos de acuerdo al desempeño de cada persona beneficiaria. Esto se traduce para algunos entrevistados/as en mantener las esperanzas de ser contratados en la institución que se desempeñan realizando la contraprestación –escuelas, hospitales, centros de salud, y demás organizaciones dependientes de los municipios-. Desde su percepción y bajo la lógica meritocrática por la cual se manejan, ellos merecen ser contratados y/o efectivizados porque se comprometieron y realizan la contraprestación. También de acuerdo con esta lógica, aquellos “otros” que se quedan en sus casas sin realizar la contraprestación no merecen las mismas oportunidades y se deben atener a las consecuencias de la pérdida del subsidio:

³³ No obstante reconocemos la existencia de cierto grado de autonomía con el cual cuentan aquellos que “rotan” en búsqueda de una mejor contraprestación para realizar.

“...lo que pasa es que a veces **me da bronca**... ¡Ay!, ¡voy a sonar muy despota!... Pero, bueno, yo soy de esas personas que dicen sí, **que le saquen el Plan a todo el mundo... porque estoy podrida, estoy repodrida**... Nosotros empezamos el curso, que éramos 40, 35 ¡terminamos 10! ¡Y los demás siguen cobrando el Plan!, ¡Y no van a laburar a ningún lado! Entonces, como decimos, a veces, con nuestros compañeros, **nosotros creemos en la política de premios y castigos: si yo laburo, dame un trabajo, si vos ves que yo hace tres años que estoy en el PJJH, dame un laburo en el Hospital, yo te voy a venir todos los días ¿entendés?**... Y aquel que está en la casa y está re pancho, se está riendo de mí porque no viene ni ayudarme... Bueno: **yo lo lamento, sacale el Plan... Dame unos mangos más a mí... ¿entendés? (...)** se empezaron a tirar a chantas” (Carolina).

Como corolario cabe resaltar que nuestros entrevistados evalúan positivamente que en el caso particular del PJJH el gobierno exija una contraprestación a cambio del dinero que otorga en calidad de subsidio. En algunos casos, los más extremos, el balance que hacen los propios perceptores de los planes es negativo, en términos de que “fomenta la vagancia” porque la mayoría de la gente no realiza la contraprestación y –aún a pesar de que algunos de los entrevistados no lo consideran trabajo-, casi todos reivindican la posibilidad de contraprestar. En este sentido, aunque ante la pregunta concreta acerca de si el plan suplanta el trabajo, la respuesta es negativa, la exigencia de la contraprestación se presenta como instancia obligada. Para algunos entrevistados “se está en deuda” con algún dirigente político local que lo inscribió; para otros, esta obligación adquiere un significado especial en tanto consiste en un espacio para socializarse con otros –particularmente para el caso de las mujeres, muchas de ellas sin trayectoria laboral previa-; por último, algunos beneficiarios/as perciben simplemente que hay trabajar y demostrar que “no son todos vagos como dicen en la televisión”, hay que demostrar que “no son parte del Plan No Trabajar”³⁴.

5.2. Experiencias en torno a la contraprestación: entre el reconocimiento y la estigmatización

La percepción de nuestros/as entrevistados/as en torno a la contraprestación difícilmente puede entenderse sin explorar los significados atribuidos al *trabajo*. Indudablemente los diferentes modos en que el empleo y el desempleo son percibidos, afectan la forma en que es interpretada la contraprestación. Y esta percepción en torno al trabajo se encuentra condicionada, no sólo por las tradiciones propias de la cultura del trabajo de nuestro país, sino también por la trayectoria laboral previa de los/as entrevistados/as y, en algunos casos, las experiencias previas que tuvieron en torno a la contraprestación.

³⁴ Esta es una referencia de una entrevistada que había visto una nota en la televisión donde se hablaba peyorativamente de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar y que dejaba entrever que éstos recibían dinero a cambio de no realizar la obligatoria contraprestación.

Si consideramos las percepciones que tienen las personas “beneficiarias” del plan con respecto a esta forma de trabajo inventada bajo la modalidad de contraprestación, estas se podrían ordenar en una suerte de *continuum*, donde en un extremo aparecen los testimonios de los más escépticos. En los casos en que los beneficiarios del Plan cuentan con una trayectoria más larga de inserción laboral, esto es, trabajadores como Ricardo que han conocido el trabajo asalariado y los beneficios sociales de allí derivados, el PJJH se reduce a ser sólo un medio más para apalea la crisis. Sin embargo, y más allá de que el PJJH represente sólo una changa más y 150 pesos que son necesarios para llegar a fin de mes, la contraprestación adquiere el significado de una actividad que debe desarrollarse de manera *profesional*. Independientemente de lo que cobre y del contexto en el cual él desarrolle su actividad –un plan asistencial, una changa, una gran empresa-, frente a la desacreditación que puede significar ser beneficiario, aún lo que le permite distinguirse de otros beneficiarios es precisamente su profesionalismo.³⁵

En el otro extremo de este *continuum*, se encuentran las beneficiarias que adoptan una postura idealista. La percepción que tienen acerca del PJJH, en general, y la contraprestación, en particular, aparece totalmente mediada por sus biografías: la inexistencia de una trayectoria laboral previa en el mercado de trabajo remunerado. Tal es el caso de Isabel. Toda su vida se dedicó al cuidado de sus cuatro hijos porque su marido “*no quería que trabajara porque quería que cuide a los chicos*”. Su actividad diaria consiste en arreglar la ropa y cortarles el pelo a los niños y adolescentes que viven en la calle y que asisten a una organización dependiente del GCBA. Pero, para ella, la contraprestación adquiere un valor excepcional que trasciende la obligación de trabajar o bien la posibilidad de ayudar a los/as otros/as, esto es: “*salir del encierro*”. En efecto, esta posibilidad de entablar relaciones con otros/as compañeros/as, compartir estas experiencias en la organización, significó, para Isabel, la suspensión de la actividad doméstica, una manera de “*olvidarse de los problemas*” y “*ocuparse de ella*”.³⁶

³⁵ Ricardo –un beneficiario ex gerente de una importante empresa- se diferencia de aquellos que no hacen la contraprestación –“y hacen cursos todo el día sin sentido”- o se quedan en sus casas sin hacer nada. A su vez, se distingue de otros que sí hacen la contraprestación, porque él a diferencia de ellos lo hace de manera profesional: puntualidad, compromiso con la tarea, respeto por las formalidades (p.e.: va a dar las clases, en el marco de la contraprestación, y a cobrar el subsidio con saco y corbata), son algunas prácticas que le permiten distinguirse.

³⁶ “No era la idea que yo salga, por eso, yo me acostumbré a estar ahí, a estar ahí. Y a no ocuparme de mí, estar con ellos, con ellos, siempre con ellos, **ahora es la primera vez que empiezo a salir** [...] Antes yo vivía para los chicos, estaba todo el día con mi marido y los chicos, todo era la casa... la casa, la casa. Nunca pensé en mí. Y ahora, que uno sale, está con gente... Ya uno se empieza a arreglar, se empieza a ser otra persona. Uno dice: “¡No si voy allá tengo que estar bien presentable!”. Yo no tengo mucha ropa, pero, bueno... igual. [...] **En mi casa, con todos los problemas que uno tiene es como que llegar acá y se olvida de todo**” (Isabel).

Existe otro grupo de beneficiarios/as que también adopta una postura casi idealista en torno a la contraprestación. No obstante, a diferencia de Isabel, cuentan con una trayectoria laboral previa. En estos casos, la valorización de la contraprestación reside en que les permitió sentirse reconocidos por otras personas y partícipes de la vida social. Claro que nada de esto puede entenderse si no es en íntima relación con sus biografías y trayectorias individuales: años de trabajo en servicio doméstico, o bien experiencias anteriores en el marco del Plan negativas –sus anteriores contraprestaciones bajo la órbita municipal consistieron en barrer la plaza, por tal motivo *decidieron* “pedir el pase” a una organización de desocupados-. Sus miradas retrospectivas se imponen y no dudan en compararlo con sus experiencias laborales y sus contraprestaciones anteriores. Marisa nos relataba que desde que tiene el plan y comenzó a participar en una organización piquetera pudo tener un proyecto para un emprendimiento productivo –el cual es interpretado como un punto de ruptura con su experiencia anterior “*de empleada doméstica a patrona*”-. También nos contó que antes estaba “sola” y que si no hubiese sido por los planes, no se habría contactado con la organización:

[estar en el merendero] ¡Me encanta, me encanta!, ¡Sábado y domingo extraño! **Sábado y Domingo extraño!... Aparte son chicas que son muy compañeras...** no hay problemas entre nosotras, y es lindo [...] Bueno, yo estoy en la idea, espero que Dios me ayude, de venta de huevos... Nos vamos a contactar con depósito de huevos, poner un negocio y vender huevos... **Vos ponete a pensar, ¡yo siempre en limpieza y ahora patrona! ¿Vos sabés la diferencia que hay en eso?. ¡No se puede desaprovechar!...**

[sin el plan] **¡No me hubiese relacionado con nadie!, ¡Ni enterada yo estaba de todo esto!...**

E: ¿Nunca había participado en una organización antes?

No, no... ¡nunca! Aparte ¡el grupo que hay acá adentro!! Mirá, tengo tal problema y en grupo se soluciona! Me falta esto y se consigue esto... me falta esto otro y se consigue lo otro, ¿me entendés?... **Vos sola, afuera ¿qué hacés? Nada, nada, nada... Siempre se escucha, en grupo se escucha el problema del otro...** Si no aprovecho esta oportunidad no la tengo más... A lo que yo me refiero: de empleada, a patrona ¡hay una diferencia muy grande!...Ponele yo en día de mañana ya en este trabajo no estoy más ¿a dónde voy?..Entonces, aprovecho esto... qué es buenísimo, al menos a mí me gusta... ¡Espero que vayan a comprar! ¿No?...” (Marisa).

Aquellos hombres que tuvieron inserciones precarias y experiencias negativas en torno a la contraprestación -cuando estuvieron bajo la órbita municipal-, también valoran su actividad en un merendero como ámbito de socialización y compañerismo:³⁷

³⁷ Cabe destacar que también hemos detectado otra forma de rotación. Aquellos que se desvinculan de las organizaciones de desocupados para ir a otra organización comunitaria. Por ejemplo, Roberto después de más de seis años de intensa militancia y de haber llegado a ser uno de los líderes del movimiento, su disconformidad hacia ciertas medidas políticas de otros dirigentes en lo que refiere al manejo discrecional de los planes en el interior de la organización piquetera fue uno de los motivos que hizo que se distanciara del movimiento. Actualmente su contraprestación reside en ser el referente de un comedor comunitario: [los dirigentes del movimiento piquetero] *Le dan de baja, le dan de baja... ellos directamente tienen el acceso con el gobierno: Nación y Provincia. Al municipio lo pasan por arriba... van allá con el listadito y hacen “alza por baja”. Entonces, por ejemplo: “Este a mí no me cumple, tengo otro que puede cumplir, sacame este y poneme al otro”* (Roberto).

“¡Claro se piensan que por 150 pesos uno puede estar todo el día atrás de ellos... acá [merendero] por ejemplo, vos venís y podés lavar, planchar o hacés lo que tenés que hacer, o haces las tortas fritas, porque sentís gusto. No porque te dicen. “Che, vení... hacete tal cosa”... Te sentís que se yo... yo toda la vida laburé, pero no me gusta que me forreen, no tiene nada que ver... [merendero] Encima lo que tiene de bueno es que hay compañerismo... vos tenés que hacer, lo podés hablar con ella, con ella y con ella, y todos te pueden llegar a dar una mano... Ahí donde estaba yo... eran todos caciques... Ni siquiera se aparecen a la plaza para decir: “Muchachos, ¿les hace falta algo? Les hace falta más pintura?”. No, vos tenés que volver... hasta allá y buscar...” (Facundo).

Dentro de las posturas intermedias –entre cierto idealismo y escepticismo- se encuentran la de aquellos entrevistados/as que desarrollaron su contraprestación en instituciones públicas (colegios, centros de salud, hospitales). Si bien están conformes con algunos aspectos de la contraprestación que realizan –tipo de actividad, el lugar cerca de su casa que permite el ahorro del viático-, en el contacto cotidiano con los otros/as es cuando estos/as beneficiarios/as perciben el *estigma* que implica depender de un plan asistencial. Sienten este proceso de desacreditación que le imprimen los otros, cuando se encuentran cara a cara con los/as “efectivos” que trabajan allí. Esas miradas o bien esos gestos que implican sentirse “*las del plan*” “*que trabajan por chauchitas*”³⁸. Cabe aclarar que en algunos casos como el de Marta -que realiza su contraprestación limpiando un colegio municipal-, esta desacreditación no proviene de personas que realizan una actividad más calificada sino de otras mujeres que limpian en el colegio y se encuentran vinculadas a la institución por una relación salarial –son: “*las efectivas*”-. Y esta experiencia –que sólo puede comprenderse a nivel microsocial: en las interacciones cotidianas de las personas asistidas- puede llegar a ser tan frustrante que Marta nos contó que a pesar que el colegio le gusta es muy probable que acuda al CGP para pedir el “pase”. Estas experiencias permiten afirmar que la estigmatización puede ser otra razón para que los/as beneficiarios/s roten de institución, una estrategia más para la búsqueda de reconocimiento social.

Tal vez estos casos sean aquellos donde se manifiesta con mayor intensidad este proceso de estigmatización de “ser del plan”. No obstante, esta tensión con distintas intensidades se encuentra presente en otros relatos. Es decir, estas situaciones estigmatizantes no son exclusivas de las experiencias de aquellos beneficiarios/as que realizan su contraprestación en instituciones estatales en donde interactúan diariamente con otras personas que están en relación de dependencia con las

³⁸ La relación “cara a cara”, como señala Goffman (1995), es la experiencia más concreta que tengo de los “otros”. Para Goffman este es el origen y medio principal por el cual un sujeto capta el sentido de la realidad social, la comprensión del propio sí mismo, y del sí mismo de los demás. Es en estas interacciones donde todo ello se elabora, se proyecta, se redefine, se desacredita, etc. La identidad para Goffman es un concepto relacional, es en el marco de una relación social que la misma puede negociarse. La identidad entonces se produce en –y es inseparable de– esta interacción social.

mismas. Cierta proceso de estigmatización también se encuentra en aquellas personas que realizan su contraprestación en una organización comunitaria dependiente del movimiento de desocupados. Si bien dentro de su organización se sienten reconocidos y parte del grupo, perciben que “desde afuera” la visión es otra y muy distinta a lo que ellos interpretan con respecto a su actividad cotidiana. De esa manera, lo expresa la dirigente de una organización piquetera:

“... porque la gente se queda con lo que miran en la televisión o en los diarios... “ah! Estos piqueteros de mierda”. ¿y los otros? ¿dónde está el sacrificio de todos ellos?... Lo que pasa también que por ahí nosotros **preferimos un perfil bajo, de laburo, trabajar, trabajar...** tampoco estar tanto ahí, a la defensiva.” (Susana).

La contracara de esas experiencias estigmatizantes es la de otro grupo de entrevistados que, precisamente, no pertenecen a organizaciones de desocupados. Aquí el atributo desacreditador reside en que perciben que, en tanto beneficiarios/as de planes, se los identifican como piqueteros que realizan cortes de rutas:

“cuando dicen en la tele que esos del plan lo único que hacen es ir a hacer marchas. Bueno a mí me da mucha bronca... Yo tengo ganas de llamar y decir no: ¡yo soy una persona que tengo el plan y trabajo, y trabajo mucho...! [...] Lo que pasa es que lo que se ve por la televisión y **por lo que se ve en los noticieros es que los que tenemos el Plan Jefes y Jefas lo único que hacemos son piquetes**” (Carolina).

53. Precariedad y autonomía

La instalación de la precariedad como un estado natural asociado a condiciones flexibles de trabajo, polivalencia, trabajo no registrado y bajos salarios, ha calado profundo en todo el universo de trabajadores independientemente de su situación ocupacional. Particularmente, en el caso de los beneficiarios de planes sociales esta percepción es muy fuerte. La pregunta de cuál sería un trabajo ideal, o qué condiciones de trabajo no se aceptarían, encontró uniformidad de respuestas en todos los entrevistados sin distinción de edad. Ninguno de los hombres y mujeres entrevistados opondría resistencia ni ningún tipo de condiciones referidas a: cantidad de horas, salario, seguridad social y medioambiente de trabajo. Vale decir, las personas beneficiarias estaban dispuestas a establecer relaciones de trabajo totalmente desventajosas para ellas.

E: ¿Qué condiciones no estarías dispuesta bancarte?

Yo hoy en día no podría mucho... no le buscaría la quinta pata al gato (Verónica, 22 años).

E: Y dígame, usted ¿ qué condiciones de trabajo no aceptaría?

Siempre que se legal, honesto y que no estuviera jodiendo a otro, yo acepto cualquier cosa (Alberto, 45 años).

Una inserción laboral precaria –que se ha transformado en la norma, lo acostumbrado, lo único esperable, lo no cuestionado- y una inserción en relaciones sociales frágiles –asociadas, en general, al favor de algún dirigente político o comunitario- confluyen en la producción de sujetos más dependientes y menos autónomos. En este sentido, el otorgamiento de planes sociales en calidad de “compensación”, de la buena voluntad de las autoridades o de integrantes de organizaciones sociales –y no como atributo de derecho- fue produciendo y reproduciéndose como una mano que hay que agradecer, un favor que hay que pagar, y que -en algunos casos- para salir de ellos es preferible hacer cualquier trabajo, porque la sociedad en su conjunto lo evalúa más positivamente.

E: ¿Y cómo se enteró?;

Alberto (45 años): ... Yo trabajaba, estaba ayudando en la Casa de la Juventud ¿no? Que habían creado acá en el barrio. Esta persona eran conocidos, porque eran políticos,

E: ¿Son gente de la municipalidad?

Alberto: Sí, del partido... Empecé a trabajar con esa persona y después de eso salió el Plan. Ella misma me tomó los datos, me pidió los papeles y me anotó en el plan.

E: ¿Y cuando salió el plan le dejaron de dar los alimentos?.

Alberto: No, no. Siguió todo. Pasa que... yo me sentía como en deuda. Entonces no eran cuatro horas hoy podía estar cuatro horas, como por ahí había días que estaba como ocho o diez, doce horas ... Necesitaba hacer un arreglo y bueno, sea sábado o domingo, venía, me llamaba “mirá, necesito hacer esto”... prácticamente le reformamos el jardín...

El discurso del neoliberalismo conservador ha sido internalizado, producido y reproducido una y otra vez; a tal punto que quienes están desocupados con “handicaps” más o menos sólidos construidos a lo largo de los años, no esperan volver a ser absorbidos/incluidos por el mercado de trabajo, porque tienen la certeza de que éste no incluye “viejos” y “gente sin preparación”. En esta última construcción reconocemos una fuerte contradicción: en su mayoría los entrevistados esperan/ansían salir del plan porque quieren tener un trabajo genuino, pero cuando se indaga acerca del futuro están bastante convencidos de que no van a volver a insertarse como un trabajador a la “antigua”, por lo cual lo único que sigue quedando en pie son los planes que ofrece el Estado y esto explica ciertas resistencias a tomar trabajos que son percibidos como “no seguros”.

Las relaciones sociales apuntaladas también por la nueva modalidad de intervención en materia de política social, canalizada a través de planes sociales, han contribuido a derribar el umbral de aspiraciones. Si bien se reclama por un trabajo digno, es claro que resulta difícil proyectar a mediano plazo o bien imaginar un futuro en el cual la asistencia del Estado no sea primordial para

sostener la reproducción de sus condiciones de vida.³⁹ Como contracara a esta ardua tarea de controlar el día a día –las necesidades materiales más urgentes–, aparece la pérdida de un horizonte temporal que permita proyectar la vida en el mediano plazo.

Y esta dificultad de realizar proyectos a mediano plazo se manifiesta en las resistencias a pensar otros caminos posibles. Por ejemplo, en el marco de las nuevas orientaciones desde el Estado hacia los beneficiarios del PJJH, éstos mostraron reticencias para acceder a financiamiento para microemprendimientos productivos ya que temían perder los magros ingresos que ofrece aquel.⁴⁰ Y aunque se reniega de los planes, es difícil escapar a la encrucijada que plantea abandonar el cobro de éstos y arrojarse a la lógica mercantilista, que pasados los años noventa es mucho más salvaje para la desprotegida clase trabajadora. En este sentido, la nueva dependencia a que dio lugar el Estado Neoliberal, también a través de sus políticas sociales, es perversa y contradictoria ya que no deja muchas alternativas “seguras” a sus beneficiarios, con lo cual es más imaginable permanecer en relaciones sociales dependientes para con el Estado, que en la autonomía de elegir libremente qué hacer, cómo y con quiénes hacerlo.

6.- Las últimas tendencias en materia de programas sociales

Luego de dos años ininterrumpidos de ejecución del PJJH, a comienzos del año 2003 se comenzaron a visualizar ciertas iniciativas por parte del gobierno nacional con respecto a la puesta en marcha de emprendimientos productivos. Dichas iniciativas respondieron al objetivo de incluir en el “mundo del trabajo” a los Jefes y Jefas de Hogar y, además, mejorarles el ingreso mediante dichos emprendimientos.⁴¹ En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social –comúnmente denominado Manos a la Obra–, cuenta con una tipología especialmente diseñada para que los beneficiarios/as del PJJH presenten proyectos productivos, denominada “Herramientas por trabajo”. Esta línea se gestiona en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el

³⁹ Hoy parece imperar el nada es a largo plazo. Sólo resulta factible lidiar con la inmediatez, el “día a día que se puede controlar” –según Irene–, o bien el comer de todos los días para lo cual “uno se va a arreglando” –que nos contaba con cierta seguridad Rosa–. Indudablemente ninguno de estos testimonios podrían ser comprendidos por fuera de un contexto donde reina el cortoplacismo y el vivir día a día.

⁴⁰ “Lo mismo que los microemprendimiento... nosotros hace ocho meses que venimos dándole manija y dándole... Y bueno, hoy acá está entusiasmada un montón de gente. Pero... **yo no sé si es por descreimiento... por miedo a que los engañen...** Pero, luego explicando y explicando... porque esto es un subsidio, no se devuelve...Entonces, bueno, costó un montón hacer entender a la gente... porque tenían miedo de “por ahí me meto en esto ¿y después?”. Hasta incluso tenían miedo de perder el plan... ¡Pero no lo pierden!... No lo pierden...” (Susana).

⁴¹ Clarín, 10/08/03.

Ministerio de Trabajo y recibe financiamiento del BID. Más específicamente, el programa financia la compra de insumos, herramientas y maquinarias hasta 15.000 pesos y cada proyecto –dedicado a la producción, comercio o servicios– debe contar con la participación de tres beneficiarios/as como mínimo.

No obstante, en octubre del 2004 –luego de que diversos sectores de la sociedad plantearan distintas modificaciones en materia de planes sociales⁴²– el gobierno presentó la propuesta de encaminarse a producir un cambio en lo que refiere a los planes. Ahora bien, en términos esquemáticos este cambio respondería a la visualización de distintas poblaciones dentro del PJJH. Por un lado, se visualiza una población que tiene mayores posibilidades de empleabilidad y en la cual –se cree- hay que fortalecer la cultura del trabajo, y, por otro lado, otra población vinculada con la atención de la calidad de vida de los niños/as. En términos concretos este cambio consistirá en que unas 750.000 “madres solas” con tres o más hijos, podrán *optar* por pasar del PJJH al Plan Familias.⁴³ O bien que en el Plan Jefes y Jefas sólo queden los desocupados “con posibilidades de ser empleados”. Se calcula que a mediados del año 2005 debería estar concluida la “depuración” de los padrones para que solamente conserven el subsidio aquellos que estén en condiciones de ofrecer una contraprestación laboral, en tanto el resto sería transferido a planes para la Niñez y la Familia: *“El criterio que se utilizará será la “empleabilidad”, es decir, las posibilidades reales de inserción laboral que tiene el beneficiario que cobra el subsidio. Quienes estén más lejos de esa chance –por ejemplo, las madres solteras- pasarán directamente al Plan Familia”* (Clarín, 29/4/2005)

De acuerdo a la normativa oficial, *“se considera prioritario consolidar tareas realizadas para la inclusión social de la población más vulnerable, con el eje en la persona y en la familia, como unidad para el desarrollo social y económico de nuestro país”*. Más adelante agrega: *“Los beneficiarios con posibilidades de empleo continuarán percibiendo sus beneficios en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que entenderá en todo lo atinente a la inserción*

⁴² “La decisión se conoció luego que la Iglesia, a través de Cáritas y algunos obispos, **saliera a pedir cambios en ese sentido**. En el Gobierno evitaron polemizar con la Iglesia, pero admitieron su sorpresa ante el pedido, porque -aseguran- era **coincidente** con lo que Kirchner ya había decidido hacer, en especial en lo que se vincula con la disminución del Plan Jefes y Jefas y el subsidio por hijo a madres indigentes” (Clarín, 24/10/04)

El ARI lanzó la idea de una consulta popular para que opinen sobre un subsidio universal para la niñez y la CTA, planteó un seguro de empleo y formación para desocupados de 400 pesos y una asignación de 40 pesos mensuales por hijo/a y una ayuda escolar anual de 130 pesos (La Prensa, 25/10/04).

⁴³ Para octubre del 2004 el Plan Jefes y Jefas tenía 1.650.000 beneficiarios y el Plan Familias, a cargo de Desarrollo Social, 240.000. Según la estimación del gobierno en el 2005 pasarán unas 250.000 personas y en el 2006 otras 500.000. Por lo tanto, al final del recambio el Plan Familia tendrá un millón de beneficiarios y el PJJH, 900 mil (Clarín, 29 de octubre del 2004).

y reinserción laboral de los destinatarios, a través de programas específicos y/o acciones de empleo transitorio, formación profesional y promoción del empleo programas (...) Los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar que no fueran calificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del presente, podrán ser incorporados a los Programas destinados a la atención de grupos vulnerables, la mejora de ingresos y de desarrollo humano creados o a crearse en el Ministerio de Desarrollo Social”.⁴⁴ Este traspaso de beneficiarios/as será gradual y optativo e incluirá un trabajo conjunto por parte del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Trabajo, que serán los encargados de clasificar los beneficiarios del PJJH. Los municipios participantes del PJJH, en carácter de organismos responsables, deberán realizar la clasificación de beneficiarios en función de las condiciones de empleabilidad que reúnan los mismos.⁴⁵

Cabe destacar que estas últimas tendencias irán acompañadas con un mayor fortalecimiento del componente educativo —terminalidad educativa y formación profesional- para aquellos/as jóvenes beneficiarios del PJJH. De allí que aquellos jóvenes que tengan o no experiencia laboral previa, se los considerará “empleables” y se los estimulará a continuar en el PJJH, fortaleciendo de esta manera su capacitación para una posterior inserción laboral.

Ahora bien, veamos algunas diferencias que el Plan Familias tiene respecto del PJJH. En primer lugar, el Plan Familia no requiere que la persona beneficiaria realice una contraprestación de cuatro horas, sino que requiere de “Condicionalidades de salud y educación”, esto es: la presentación de certificados de escolaridad cada cuatro meses y la vacunación de los/as niños/as y controles de salud de niños/as y embarazadas. En segundo lugar, en el Plan Familia el monto del subsidio depende de la cantidad de niños/as a cargo. Si bien esta innovación -“el subsidio por hijo/a”- constituye un elemento positivo que podría haber distinguido a este plan de todos sus antecesores, el mismo pronto encuentra dos límites contundentes. Por un lado, el mismo marco regulatorio vigente establece un “techo” para este número de hijos/as a cargo (cinco hijos o más), al mismo tiempo que exige la tenencia de tres hijos/as como mínimo para igualar el beneficio del PJJH. Por otro, la asignación establecida continúa sin guardar relación con el número real de

⁴⁴ Cf. artículos 4 y 5 Decreto 1506/2004. Dicho Decreto también prorroga la fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de la Emergencia Ocupacional Nacional y la vigencia del PJJH.

⁴⁵ Cf. resolución conjunta del Ministerio de Desarrollo Social 336/2005 y del MTSS 155/2005.

integrantes de cada familia.⁴⁶ Por último, el criterio de empleabilidad según género también se cristaliza en la nueva lógica de radicación institucional para hombres y mujeres beneficiarios/as. Los hombres con posibilidades de empleabilidad, continuarán en el PJJH bajo la órbita del MTSS, las mujeres “no empleables” beneficiarias/as del Plan Familia pasarán a depender del Ministerio de Desarrollo Social.

7.- Conclusiones

A través de este trabajo hemos visto de qué manera los planes sociales que se implementaron sistemáticamente desde la década de los `90 han impactado en la subjetividad y prácticas de las personas beneficiarias. La implementación de planes sociales asistencialistas y focalizados que pretendían atender –muy limitadamente- situaciones desfavorables de trabajo e ingresos han tenido importantes efectos tanto en la subjetividad como en las prácticas de aquellos a los cuales se destinaban, que deberían ser tenidas en cuenta en futuras orientaciones. Un punto crítico es que, más allá de los cuestionamientos que puedan hacerse de ese tipo de programas, resulta imperioso considerar la voz de los destinatarios para las futuras orientaciones de las políticas sociales. Este es un aspecto que está totalmente ausente en las nuevas propuestas que se están barajando desde el ámbito público, es decir observamos una lejanía considerable entre las propuestas de políticas y las necesidades materiales y subjetivas de los/as destinatarios/as.

Nada más alejado de la posibilidad de considerar estas necesidades es el Plan Familia. En primer lugar, no presenta un cambio favorable en materia de avances en términos de igualdad de género. Es clara la intencionalidad de perpetuar a las mujeres beneficiarias de planes sociales en la esfera del ámbito doméstico. El planteo de una contraprestación que consiste en el cuidado de los/as hijos/as, implica la pérdida de la posibilidad de realizar una contraprestación como “trampolín” para ingresar a tareas productivas. Si bien es evidente que los planes de los años `90 y los que se implementan en la actualidad –PJJH, PEC- no tuvieron un enfoque que permitiera a los/as beneficiarios/as ir transcurriendo por distintas instancias de contraprestación superadoras, en la medida que presentaran actividades con un grado diverso y creciente de complejidad; sí representaron para muchas mujeres la posibilidad de salir del encierro de lo doméstico. Muchas mujeres valoran

⁴⁶ Es decir, hasta tres hijos el beneficiario/a titular recibe 150 pesos al igual que el PJJH, sólo se modifica cuando tiene cuatro hijos – donde corresponden 175 pesos– y cinco hijos o más –que recibe 200 pesos–.

altamente el hecho de realizar la contraprestación porque implica la oportunidad de salir del ámbito de lo doméstico y socializarse con otras mujeres, adquirir otras experticias, manejar su propio dinero, ocupar otro rol en la división interna del trabajo del hogar. Claramente la propuesta del Plan Familias, de considerar a un gran porcentaje de estas mujeres como “no empleables” y por lo tanto “devolverlas” al ámbito del hogar para hacer las veces de amas de casa que velan única y principalmente por la salud y la educación de los hijos, desconoce las necesidades de estas mujeres que encontraron “otro lugar en el mundo” a partir de un requisito de un plan social. En otras palabras, la propuesta del Plan Familia se impregna de una visión discriminatoria en cuanto al género (mujer=hogar=crianza de los hijos), al mismo tiempo que desconoce y niega el potencial productivo que estas mujeres pueden desplegar y que desean hacerlo.

En segundo lugar, la división del universo de los beneficiarios/as en “empleables” y “no empleables” –que remarca la normativa vigente- recalca en el mismo problema ideológico que sustentaron a los programas sociales de los años `90: se sigue depositando en el sujeto destinatario la responsabilidad de su propia situación y no se cuestiona el aspecto estructural de un modelo productivo que – pese al crecimiento del PBI y de algunos indicadores económicos-, sigue sin estar correlacionado positivamente con la situación del mercado de trabajo. Indudablemente se sigue sin abordar el problema principal: el modelo productivo y un mercado de trabajo que sólo está abierto a un determinado sector de la población.

En tercer lugar, tanto la letra de los programas como el discurso oficial expresan de manera manifiesta la intención de contribuir a la recuperación de la “cultura del trabajo” en los beneficiarios, connotación peyorativa para quienes como única alternativa quedaron presos de los planes sociales, al tiempo que da por sentado la pérdida de este imaginario en nuestra sociedad. Es precisamente la capacidad de las representaciones sociales de gozar de vida propia lo que permite comprender que –aunque el actual mercado de trabajo luego de largos años de políticas neoliberales sea muy distinto- persistan aún ciertas representaciones acerca del trabajo.⁴⁷ Tal vez sea, justamente, la autonomía de las ideas colectivas la que permite que estas representaciones sociales acerca del trabajo puedan hoy seguir operando sobre los/as destinatarios/as de estos programas, acotando una serie de valores y percepciones, tal vez sí, con menor intensidad que otrora, pero no

⁴⁷ En el análisis de los relatos han permitido relevar y ratificar que en gran medida los beneficiarios de planes sociales (independientemente de su historia laboral, de su edad, de su formación) ansían salir de los planes sociales y siguen pensando el trabajo “a la antigua”: como un habilitador de integración, socialización y para la obtención de ingresos.

por ello menos significativa.⁴⁸ La cultura del trabajo sigue estando muy presente y es vívida en los beneficiarios aún cuando no hayan tenido la posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo –tal es el caso de aquellas mujeres que antes del plan eran “inactivas”-. Es más, las nuevas condiciones del mercado de trabajo han contribuido a moldear una cultura del trabajo disociada de la defensa y expectativa de acceder a un trabajo protegido y con beneficios de seguridad social, no obstante estas representaciones hacia el trabajo continúan vinculadas a ciertas actitudes tradicional corporativas en las que la relación entre “beneficiario” y “benefactor” encuentra sus fundamentos en ciertos compromisos mutuos.⁴⁹

En este contexto y a primera vista puede resultar muy facilista proponer únicamente políticas de ingreso ciudadano –que creemos que son absolutamente necesarias-; pero en el marco de las relaciones sociales a que ha dado lugar la transformación neoliberal, no es unívoca la respuesta que se debe dar. Ineludiblemente la primer política social que se debe ensayar es la de introducir modificaciones en la distribución del ingreso con alguna modalidad que abarque en primera instancia, y por lo menos, a personas de ciertos estratos sociales que no se encuentran muchas veces dentro de la población definida por la letra de estos planes –por ejemplo: niños/as, jóvenes, ancianos/as, personas sin hijos/as- para garantizar niveles mínimos, aunque decentes, de condiciones de reproducción. Es un dato significativo que jóvenes y personas sin hijos/as implementen diversas estrategias para poder calificar en un plan social en tanto da cuenta de necesidades económicas de otras personas que debieran ser también objeto de atención a la hora de diseñar nuevas políticas.

Y esta propuesta no debe ser visualizada como una falsa antinomia entre políticas universalistas y focalizadas. La implementación de un ingreso ciudadano, no debería quedar como la única posible y necesaria de ser implementada. Por el contrario, estas políticas de ingreso debieran ser implementadas conjuntamente con otras políticas de Estado orientadas a acompañar la recuperación de las generaciones que aunque tuvieran la voluntad ya no van a ser absorbidas por el mercado de trabajo –porque no reúnen las credenciales necesarias, edad, calificación-, o de aquellas que ni

⁴⁸ Las representaciones sociales persisten más allá de las coyunturas densas en las que emergen, como señaló Durkheim (1951): “... la materia prima de toda conciencia social está en estrecha relación con el número de elementos sociales, la manera como están agrupados y distribuidos, es decir, con la naturaleza del sustrato. Pero una vez que dicho caudal de representaciones se transforman... en realidades parcialmente autónomas gozan de vida propia”.

⁴⁹ En todo caso, se debería considerar la posibilidad de prestar actividades de capacitación y educación para el desarrollo de nuevas actividades, pero de ninguna manera creemos que hay que enseñarles lo bueno que es pretender acceder a un trabajo para sentirse dignos.

quiera cuentan en sus aspiraciones trabajar y/o estudiar, porque la reproducción de las condiciones de sus vidas se caracteriza por la privación de algo más que de bienes materiales. Particularmente, es necesario pensar en los/as niños/as y jóvenes que desde hace ya varios años tienen como única posibilidad de vida concreta, pedir en la calle para sobrevivir. Aquí cabría apelar a una auténtica red de políticas sociales articuladas que contemple: la satisfacción de necesidades vinculadas con la salud, la alimentación y, particularmente, una buena educación que recupere objetivos de ciudadanía y prepare en competencias y saberes necesarios para el mercado de trabajo.

Por último, y no menos importante, sería interesante revisar la tendencia de condicionar las transferencias a otras exigencias –por ejemplo: cuidado de la salud y educación de los hijos/as- que parte del supuesto que es necesario “generar” un compromiso por parte de los y las pobres con la superación de su pobreza y supone que la gente pobre no necesariamente sabe lo que es mejor para ellos y para sus familias (Daeren, 2004). Uno de los desafíos más importantes que tiene por delante la Política Social, es contribuir al fortalecimiento de los miles de sujetos –que han quedado acorralados de los planes sociales- para que éstos puedan desarrollar todo su potencial de autonomía para tomar decisiones vitales para garantizar su reproducción.

8.- Bibliografía

- Andrenacci, L; Neufeld, M.R. y Raggio, L. (2001): *Elementos para un análisis de los programas sociales desde la perspectiva de los receptores*, Instituto del Conurbano Bonaerense, Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Aronskind, R. (2001): *¿Más cerca o más lejos del desarrollo? Transformaciones económicas en los '90*, Buenos Aires, Libros del Rojas.
- Beccaria, L. y N. Lopez (1997): “Notas sobre el comportamiento del mercado de trabajo urbano” en *Sin Trabajo*, Losada, Buenos Aires.
- Bustelo, E. (1997): “La producción del Estado de Malestar. Ajuste y política social en América Latina”, en *Cuesta Abajo*, Losada, Buenos Aires.
- Cardarelli G. y M. Rosenfeld (2000): “Con las mejores intenciones” en *Tutelados y Asistidos. Programas Sociales, Políticas Públicas y Subjetividad*.
- Cortés R. y A. Marshall (1991): “Estrategias económicas, intervención social del Estado y regulación de la fuerza de trabajo. Argentina 1890-1990” en *Revista ASET*, Nro 1.
- Daeren, L. (2001): Enfoque de Género en la política económica y laboral, en *Serie Mujer y Desarrollo* Nro. 20, CEPAL, Santiago de Chile.
- Danani, C., “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto”, en HINTZE, S. (organizadora) *Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*, CBC-UBA, Buenos Aires (1996).
- Durkheim, E. (1951): *Sociologie et philosophie*, Presses Universitaires de France, Paris.
- Galli, V. y Malfé, R. (1997): “Desocupación, identidad y salud” en *Sin Trabajo*, Losada, Buenos Aires.
- Guimenez, S. y Zibecchi, C. (2003): *Plan Jefes y Jefas: una aproximación desde la mirada de los/as beneficiarios/as*, en las Terceras Jornadas de Sociología de la Universidad de La Plata, La Plata.
- Guimenez, S. y Zibecchi C. (2004) *Algunas precisiones teórico metodológicas para el estudio de los planes*

sociales: recuperar la mirada de sus destinatarios/as a partir de la utilización de los métodos cualitativos, en Cuartas Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos del Centro de Antropología Social (IDES), Buenos Aires.

Golbert, L.(2004): “*Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados*, CEPAL, Santiago de Chile.

Golbert, L. y C. Giacometti (1998): “Programa de Empleo e Ingresos en la Argentina” en *Programa de Empleo e Ingresos en América Latina y el Caribe*, BID – OIT.

Grassi, E. (2000): “Procesos políticos culturales en torno al trabajo. Acerca de la problemática de la cuestión social en la década del 90' y el sentido de las "soluciones" propuestas”, en *Revista Sociedad*, Buenos Aires.

Grassi, E.; Hintze, S.; Neufeld, M. (1994): *Políticas Sociales Crisis y Ajuste Estructural*, Espacio Editorial, Buenos Aires.

Grassi, E. (2003): *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame I*, Espacio Editorial, Buenos Aires.

Goffman, E. (1995): *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires.

Guber, R. (2004): *El Salvaje Metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*, Paidós, Buenos Aires.

Lindenboim, J., Salvia, A. (2002). “Cada vez menos y peores empleos. Dinámica laboral en el sistema urbano de los noventa” en Lindenboim, J. *Metamorfosis del empleo en Argentina. Diagnóstico, políticas y perspectivas*, Cuadernos del Ceped Nº 7, Buenos Aires.

Lo Vuolo, R. (1995): “La economía política del ingreso ciudadano”, en *Contra la exclusión*, Ruben Lo Vuolo (comp.), Ciepp, Buenos Aires.

Lo Vuolo, R.; Barbeito, A.; Pautassi, L.; Rodriguez C. (1999): *La Pobreza...de la política contra la pobreza*, Buenos Aires, Miño Dávila-CIEPP.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1999): “Estadísticas Laborales” en *Revista de Trabajo*, Año 5 Nro. 13, MTSS Buenos Aires.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2003 a): *Plan Jefes y Jefas de Hogar: un año de gestión mayo 2002-2003*, MTSS, Buenos Aires.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2003 b): *Informe oficial del Ministerio de Trabajo sobre altas y*

bajas del Plan Jefes de Hogar Desocupados, Dirección de Prensa y Comunicaciones, MTSS, Buenos Aires.

Pautassi L. y Rodríguez Enriquez, C. (2004): *Vulnerabilidad laboral, instituciones sociales y género en Argentina*, Taller de discusión sobre informalidad y género en la Argentina, WIEGO-CIEPP.

Pautassi, L (2004): “Beneficios y Beneficiarias: análisis del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados de la Argentina” en Valenzuela (edit) *Políticas de Empleo para Superar la Pobreza*, OIT, Santiago de Chile.

PNUD (1999): *Programas de Empleo Transitorio. La experiencia de Barrios Bonaerenses, Proyecto ARG 97/037*, Publicación del Ministerio de Economía. Provincia de Buenos Aires.

Salvia, A., Donza, E. (2001): “Cambio Estructural y Desigualdad Social. Ejercicios de Simulación sobre la Distribución del Ingreso 1990-2000”, en Lindenboim, J. (comp.) *Crisis y metamorfosis del mercado de trabajo Parte 2*, Cuadernos del Ceped Nº 5, Buenos Aires.

Vasilachis de Gialdino, I. (2003): *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*, Gedisa editorial, Barcelona España.

Wainerman, C. (2003): “La reestructuración de las fronteras de género” en Wainerman, C (comp.) *Familia, Trabajo y Género*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.